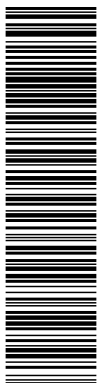


DOCUMENTO DA-Acta: ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 48LZD-VTASS-RNHSU Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2018 a las 12:24:45 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/12/2018 14:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/12/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 19/12/2018 14:21



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA Y APERTURA DEL “SOBRE DENOMINADO CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

En Majadahonda, siendo las 12:18 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Sofía García Secades y actuando como Secretario de la Mesa la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Díaz Benito y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dña. M.ª Celia Alcalá Gómez.
- Por la Intervención Municipal, D.ª Elena Gómez Marcos.

Asiste también al acto, como asesor, la Responsable del Servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio Dña. Esther Delgado Durán.

Asisten al acto ACT., con DNI nº 11.84*.***-H en representación de la empresa PROYECO,S.A.

Seguidamente se procede a tomar conocimiento del informe técnico comprensivo de la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, del siguiente literal:

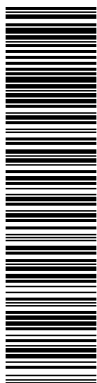
(...) INFORME CRITERIOS SUBJETIVOS A EVALUACIÓN PREVIA DEL EXPEDIENTE 2018/60 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

Según se recoge expresamente en el punto 21. Criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato objeto del presente expediente se puntuara el valor técnico de las ofertas presentadas hasta una puntuación máxima de 10 puntos. Para valorar las ofertas presentadas se puntuará el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, tanto de

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576988_48LZD-VTASS-RNHSU_94B9CDEFD23E4621F94BC14ACE698F4AE2D695E03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 48LZD-VTASS-RNHSU Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2018 a las 12:24:45 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 19/12/2018 14:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 19/12/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 19/12/2018 14:21



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

redacción como de Dirección Facultativa, su coherencia, el buen conocimiento que denoten de la problemática a resolver y de la zona de actuación, planificación para la exposición del trabajo desarrollado durante la redacción del proyecto, coordinación con departamentos municipales y empresas de servicios, procedimientos de seguimiento y control de la ejecución de la obra, así como de cualquier condicionante externo.

Para poder cuantificar de una forma objetiva los criterios generales de valoración de la memoria presentada por cada una de las empresas licitantes, se han establecido los siguientes preceptos:

- 1.- Contenido y desarrollo de los trabajos.*
- 2.- Justificar la metodología para la ejecución de los trabajos.*
- 3.- Coherencia y conocimiento de la problemática y de la zona de actuación.*
- 4.- Planificación y exposición de trabajos.*
- 5.- Procedimientos y control de obra.*

Según nuestro criterio, el nivel de cumplimiento por parte de las empresas licitantes de cada uno de estos preceptos denota el estudio previo por parte de las mismas del alcance y las características concretas del trabajo a contratar.

En base a todo lo anterior se han establecido las siguientes puntuaciones:

Plica 1: Inespro: Presentación empresa y experiencia generalista y sin detalles ni ejemplos. Contenido proyecto en partes, todo general sin conocimiento de problemas reales. No se plantea soluciones concretas. Medios humanos correctos. Planning corto y escaso. Puntuación otorgada: 5 puntos.

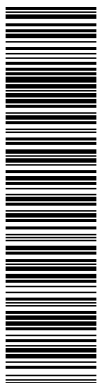
Plica 2: Norniella: Normativa de aplicación, descripción de obras y solución (No se valora soluciones constructivas). Experiencia del equipo escasa. Personal de trabajo justificado y suficiente, con organigrama. Metodología expuesta aunque poco estudiada para el caso, es muy generalista. Puntuación otorgada: 6,5 puntos.

Plica 3: EJC: Equipo multidisciplinar completo, ejemplo de proyectos deportivos desarrollados. Conocimiento de zona y problemática de trabajo, habla de cómo hacer proyecto no de la metodología y proyecto. Fases de organización de proyecto, bien aunque escueta. Planning OK, contenido proyecto. Mejoras información ciudadanía, asesorías exteriores, reuniones clubs..... Puntuación otorgada: 8 puntos.

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976988_48LZD-VTASS-RNHSU_94B9CDEFD23E4621F94BC14CE698F4AE2D695E03) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 48LZD-VTASS-RNHSU Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2018 a las 12:24:45 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/12/2018 14:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/12/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 19/12/2018 14:21



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

Plica 4: Intecsa: Personal se comenta sin entrar en detalle de personas y experiencia. Estudio de parcela y régimen urbanístico. Planificación de trabajos escueta pero concisa y correcta. Metodología en fase redacción y fase obra, mostrando grado de control obra y trabajos, ejemplos de control de información, seguimiento y control de presupuestos. Programa de trabajos correcto. Puntuación otorgada: 9 puntos.

Plica 5: Eduardo Alegre: Memoria Técnica explicación de programa de trabajo, justificación de CTE y memoria del proyecto futuro. Generalista y nada centrado en trabajo específico, descripción de procesos constructivos generales no aplicados al proyecto concreto y con referencias a normativas derogadas. Puntuación otorgada: 3,5 puntos. Puntuación otorgada: 3,5 puntos.

Plica 6: Fhoma: Equipo de trabajo completo y proyectos significativos. Metodología exhaustiva y completa, centrado sobre todo en el estudio del caso y su problemática. Uso del resto del solar, bastante completo. Puntuación otorgada: 9 puntos.

Plica 7: Plus Planificación Urbana Sostenible, S.L.: Problemática y soluciones entra en soluciones constructivas, no define problemática, poco estudio de la realidad. Coordinación departamentos municipales, correcto. Medios materiales y profesionales correctos. Metodología escasa y sin detalle, contenido proyecto correcto. Programa de trabajo correcto. Puntuación otorgada: 6,5 puntos.

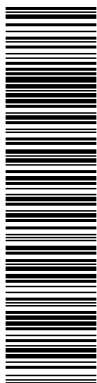
Plica 8: Igesplan: No describe personal ni grupo de trabajo, solo lo nombra. Estudia entorno y problemas. Programa de trabajo bien definido, partes y contenido. No presentan planning. Puntuación otorgada: 6,5 puntos.

Plica 9: Tecnomediterranea: Metodología general sin bajar al caso, tipo pliego de condiciones general de cualquier proyecto. Habla de metodología mas concreta de cada fase aunque sigue siendo generalista. Listado de tareas y periodicidad, conocimiento de problemática solo habla de soluciones constructivas. Coordinación de departamentos municipales. Planning Correcto. Puntuación otorgada: 6,5 puntos.

Plica 10: AZ2 2013: Metodología esquemática pero correcta, organigrama completo y aportan experiencia, procedimiento esquemático pero correcto, descripción de los trabajos generalista y no estudia el lugar y su problemática, cronograma correcto. Puntuación otorgada: 6,5 puntos.

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576988_48LZD-VTASS-RNHSU_04B9CDEFD23E4621F04BC14CE608F4AE2D695E03) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

Plica 11: Castinsa, S.L.: Denota conocer municipio y fases de implantación de campo de rugby y fútbol americano, además de conocer recinto ferial y entorno (estudio de pozos, aceras, arbolado, etc), buen estudio de la metodología, planing coherente y equipo de trabajo adecuado. Puntuación otorgada: 9,5 puntos.

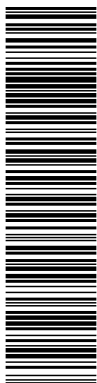
Plica 12: Proyeco: Buen conocimiento de la problemática, se nota que han estado en parcela. Metodología precisa y concisa, real y cercana a peticiones. Cronología está mal escaneada, aunque se presupone correcta. Organigrama correcto. Puntuación otorgada: 8,5 puntos.

Plica 13: Gil Bartolomé ADW, S.L.: Metodología, clara y concisa, antecedentes bien estudiados por necesidades, aunque habla casi más de valle del arcipreste que de este proyecto. Organigrama, equipo suficiente y buen compuesto. Planning con detalle de fases, presupuesto previo (aunque no se pide). Es un avance del proyecto en vez de entrar tanto en este detalle se pedía más hablar de procesos y metodología.. Puntuación otorgada: 7 puntos.

Por toda lo anterior y en base a nuestro criterio la puntuación queda establecida según el cuadro resumen siguiente:

PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN
11	Castinsa, S.L.	9,5
4	Intecsa	9
6	Fhoma	9
12	Proyeco	8,5
3	EJC	8
13	Gil & Bartolome.	7
2	Norniella.	6,5
7	Plus	6,5
9	Tecnomediterranea	6,5
8	Igesplan	6,5

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

10	AZ2 2013	6,5
1	Inespro	5
5	Eduardo Alegre	3,5

(...).

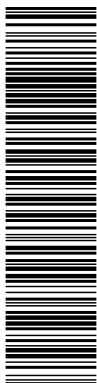
El resultado del informe anterior se refleja en la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTOS CRITERIO SUJETO A EVALUACIÓN PREVIA
PLICA N.º 1.-PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE formada por las empresas INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (INESPRO) e INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.:	5 PUNTOS
PLICA N.º 2.-PRESENTADA POR LA EMPRESA ESTUDIO NORNIELLA S.L.P.:	6,5 PUNTOS
PLICA N.º 3.-PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE formada por la empresa EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL S.L. y D. ISRAEL ALBA RAMIS:	8 PUNTOS
PLICA N.º 4.-PRESENTADA POR LA EMPRESA INTECSA-INARSA, S.A. Unipersonal	9 PUNTOS
PLICA N.º 5.-PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE formada por las empresas ALECO E2E DISEÑO S.L. y PLAI INGENIEROS S.L.	3,5 PUNTOS
PLICA N.º 6.-PRESENTADA POR LA EMPRESA FHOMA ARQUITECTURA S.L.U.:	9 PUNTOS
PLICA N.º 7.-PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE formada por las empresas PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE, S.L. y SPATIAL CONCEPTS CONSULTING, S.L.	6,5 PUNTOS
PLICA N.º 8.-PRESENTADA POR LA EMPRESA IGESPLAN PROYECTOS URBANOS, S.L.:	6,5 PUNTOS
PLICA N.º 9.-PRESENTADA POR LA EMPRESA TECNOMEDITERRÁNEA, S.L.:	6,5 PUNTOS
PLICA N.º 10.-PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE formada por las empresas AZ2013 ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L. y D. TOMÁS HURTADO HELGUERO.	6,5 PUNTOS
PLICA N.º 11.-PRESENTADA POR LA EMPRESA CASTINSA, S.L.	9,5 PUNTOS
PLICA N.º 12.-PRESENTADA POR LA EMPRESA PROYECO, S.A.:	8,5 PUNTOS
PLICA N.º 13.-PRESENTADA POR LA EMPRESA GIL BARTOLOMÉ ADW, S.L.	7 PUNTOS

A continuación, en acto público, la Sra. Presidenta procede a dar cuenta del resultado obtenido por cada una de los licitadores en el juicio de los criterios sujetos a evaluación previa. Seguidamente les comunica que pueden examinar las Plicas y compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna.

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

DOCUMENTO DA-Acta: ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 48LZD-VTASS-RNHSU Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2018 a las 12:24:45 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 19/12/2018 14:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 19/12/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 19/12/2018 14:21



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

A continuación, la Sra. Presidenta procede a abrir los sobres denominados “Criterios sujetos a evaluación posterior” correspondientes a las proposiciones económicas de las Plicas admitidas, conforme a los modelos incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, leyendo en voz alta las proposiciones, siguiendo el orden de su presentación con el siguiente resultado:

PLICA N.º 1.- Correspondiente a la empresa UTE formada por las empresas INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (INESPRO) e INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 61.532,80 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 12.921,89 €, totalizándose la oferta en 74.454,69 €.

PLICA N.º 2.- Correspondiente a la empresa ESTUDIO NORNIELLA S.L.P. que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 98.413,12 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 20.666,76 €, totalizándose la oferta en 119.079,88 €.

PLICA N.º 3.- Correspondiente a la empresa UTE formada por la empresa EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL S.L. y D. ISRAEL ALBA RAMIS que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 88.000,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 18.480,00 €, totalizándose la oferta en 106.480,00 €.

PLICA N.º 4.- Correspondiente a la empresa INTECSA-INARSA, S.A. Unipersonal que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 68.500,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 14.385,00 €, totalizándose la oferta en 82.885,00 €.

PLICA N.º 5.- Correspondiente a la empresa UTE formada por las empresas ALECO E2E DISEÑO S.L. y PLAÍ INGENIEROS S.L., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 83.950,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 17.629,50 €, totalizándose la oferta en 101.579,50 €.

PLICA N.º 6.- Correspondiente a la empresa FHOME ARQUITECTURA S.L.U., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 81.344,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 17.082,24 €, totalizándose la oferta en 98.426,24 €.

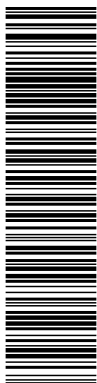
PLICA N.º 7.- Correspondiente a la empresa UTE formada por las empresas PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE, S.L. y SPATIAL CONCEPTS CONSULTING, S.L., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 79.769,60 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 16.751,62 €, totalizándose la oferta en 96.521,22 €.

PLICA N.º 8.- Correspondiente a la empresa IGESPLAN PROYECTOS URBANOS, S.L. que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 77.000,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 16.170,00 €, totalizándose la oferta en 93.170,00 €.

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576988 48LZD-VTASS-RNHSU 04B9CDEF23E4621F04BC14ACE608F4AE2D695E03) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 48LZD-VTASS-RNHSU Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2018 a las 12:24:45 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 19/12/2018 14:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 19/12/2018 14:21	ESTADO FIRMADO 19/12/2018 14:21



Ayuntamiento de Contratación y
Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

PLICA N.º 9.- Correspondiente a la empresa TECNOMEDITERRÁNEA, S.L., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 67.960,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 14.271,60 €, totalizándose la oferta en 82.231,60 €.

PLICA N.º 10.- Correspondiente a la empresa UTE formada por las empresas AZ2013 ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L y D. TOMÁS HURTADO HELGUERO., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 72.894,72 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 15.307,89 €, totalizándose la oferta en 88.202,61 €.

PLICA N.º 11- Correspondiente a la empresa CASTINSA, S.L., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 76.402,30 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 16.044,48 €, totalizándose la oferta en 92.446,78 €.

PLICA N.º 12- Correspondiente a la empresa PROYECO, S.A., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 82.600,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 17.346,00 €, totalizándose la oferta en 99.946,00 €.

PLICA N.º 13- Correspondiente a la empresa GIL BARTOLOMÉ ADW, S.L., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 72.160,00 € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 %: 15.153,60 €, totalizándose la oferta en 87.313,60 €.

A continuación, una vez leídas las ofertas económicas de las plicas antedichas, se acuerda remitir para informe técnico la documentación correspondiente a los criterios sujetos a evaluación posterior.

La presente Acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 12:33 horas. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

EXPTE. 60/2018 CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576988 48LZD-VTASS-RNHSU 94B9CDEFD23E4621F94BC14CE698F4AE2D695E03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>